

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

25 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 771,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros, Solicitud Ingreso N° 59 del 02.02.2019 Certificado de Zonificación, Rol Único Tributario, Certificado de Estatuto Actualizado y estatuto, Notificación Contrato de Arriendo, Cedula de Identidad Antonio León Fernández, Croquis de Ubicación, Estado de Cuenta Corriente Aseo Domiciliario, Declaración Jurada Inicio de Actividades, Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad, Fotografía Local

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-


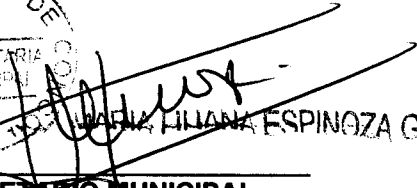
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE:	TATTOO ANTONIO ANDRES LEON FERNANDEZ EIRL
C.DE IDENTIDAD N°:	76.967.162-5
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AVDA. CONCÓN REÑACA N°41 LOCAL N° 24, CONCÓN
ROL DE PROPIEDAD:	3463-48
TELÉFONO	972496668
SEMESTRE	1er. SEM.2019
PATENTE	\$24.177.-
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA (L 0.75N/L 1.03	\$30.800.-
TOTAL	\$77.719.-


El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N° 7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizada en el punto N° 1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



 MARIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE


 EAO/DVG/eao

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado